

Secretaria. Cali, 4 de noviembre de 2020. A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre la anterior solicitud de fecha para remate.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS  
SECRETARIA.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RAD. 760013103010-2015-00407-00

Por reunirse los presupuestos de que trata el artículo 411 del C.G.P. el Juzgado,

RESUELVE

SEÑALAR el día **9 de diciembre de 2020 a las 2 p.m.** para llevar a efecto la venta en pública subasta del inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-503050 objeto del presente proceso, teniendo como base de licitación el 100% del avalúo dado al bien (\$508.400.000) y postor hábil quien previamente consigne el 40% de tal avalúo ordenada en providencia anterior.

Para la publicación del remate dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P., listado que se publicará por una sola vez en un diario de amplia circulación en esta ciudad (El País, El Occidente) un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, incluida la siguiente información:

Atendiendo las directrices del Acuerdo PCSJA20-11646 del 30/09/2020, la subasta se realizará de manera virtual, el protocolo de la diligencia de remate se encuentra en Portal Web de la Rama Judicial, avisos del Juzgado 10 Civil del Circuito de Cali, así:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36806623/50149569/PROTOCOLO+REMATE+PARA+REALIZACION+DE+AUDIENCIAS+Juzgado+10+C.CTO+CALI+%281%29.pdf/7261870e-d7ba-4f27-ab8f-59ba7ed0d86b>

Y, que las posturas se recibirán en el correo: [j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

